HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 127

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL ARREGLO DE LA SENDA PEATONAL SOBRE LA CALLE PASAJE CAPITÁN ALDO ROBERTO GARRIDO, ESQUINA CON LA CALLE BELGRANO, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

127

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

3

San Isidro, 08 de abril de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinos por el descuido del pasaje peatonal y las rampas para personas con movilidad reducida, sobre la calle Pasaje Capitán Aldo Roberto Garrio esquina con la calle General Manuel Belgrano, en la Ciudad de San Isidro, y:

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos que se encuentran utilizando sillas de ruedas, se les dificulta pasar por esta zona, la cual se puede observar en el ANEXO I y ANEXO II;

Que, el arreglo de estos, mejoraría la calidad de vida de los vecinos que se encuentran con movilidad reducida;

Que, consideramos de suma importancia que todos nuestros vecinos puedan transitar tranquilos y sin preocupaciones ni molestias por nuestras calles;

Que, creemos que es nuestro deber como cuerpo legislativo que ningún vecino se sienta ignorado, despreciado o invisibilizado por su condición de salud;

Que, consideramos importante que quienes se encuentran utilizando sillas de ruedas para transportarse, deben tener fácil accesibilidad a cualquier sitio;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe el arreglo de la senda peatonal sobre los adoquines, en la calle Pasaje Capitán Aldo Roberto Garrido, esquina con la calle General Manuel Belgrano, de la Ciudad de San Isidro.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

3

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe el arreglo de las rampas para personas con movilidad reducida, sobre la calle Pasaje Capitán Aldo Roberto Garrido, esquina con la calle General Manuel Belgrano, de la Ciudad de San Isidro.

Artículo 3°: De forma. –

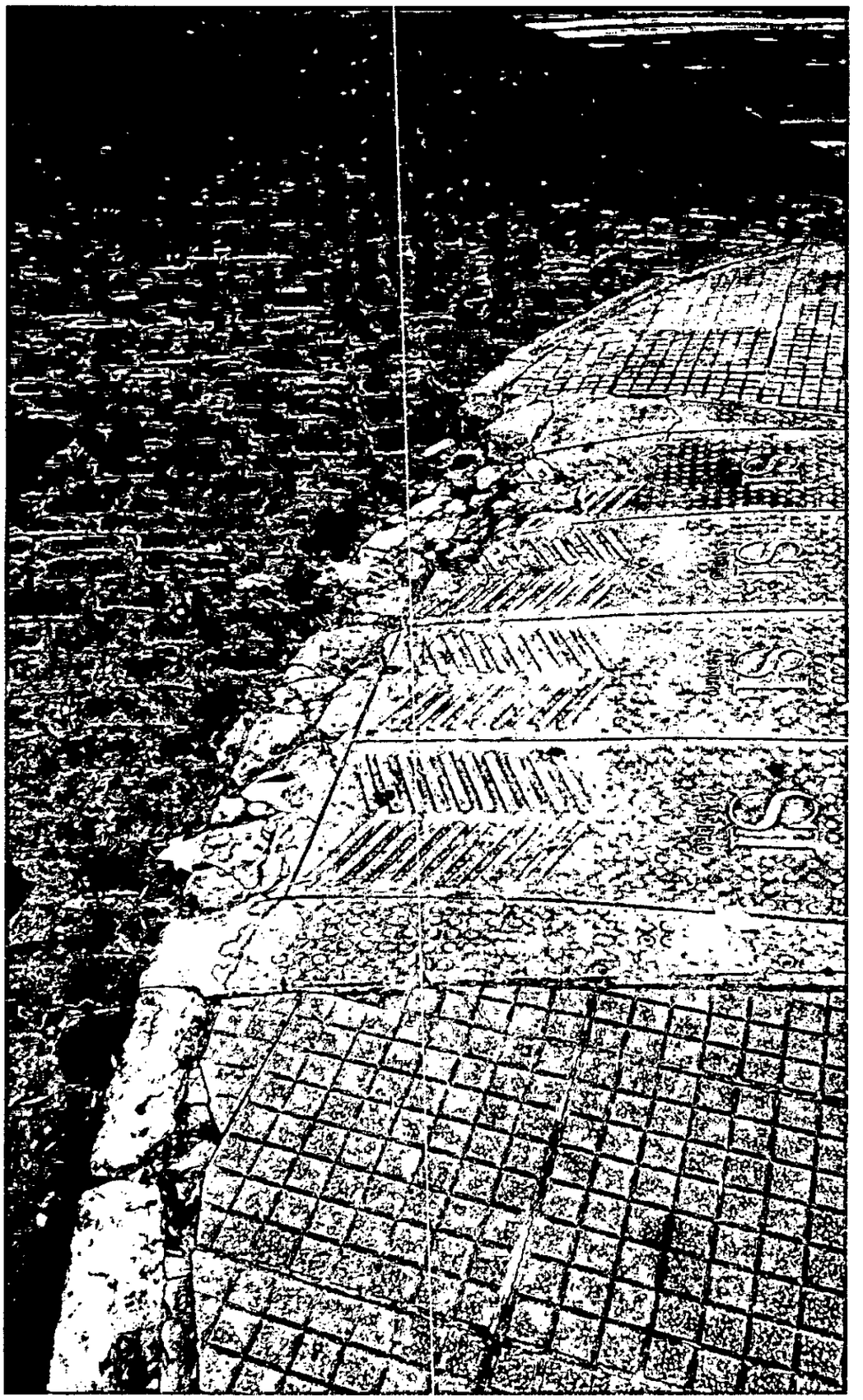
Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefania Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

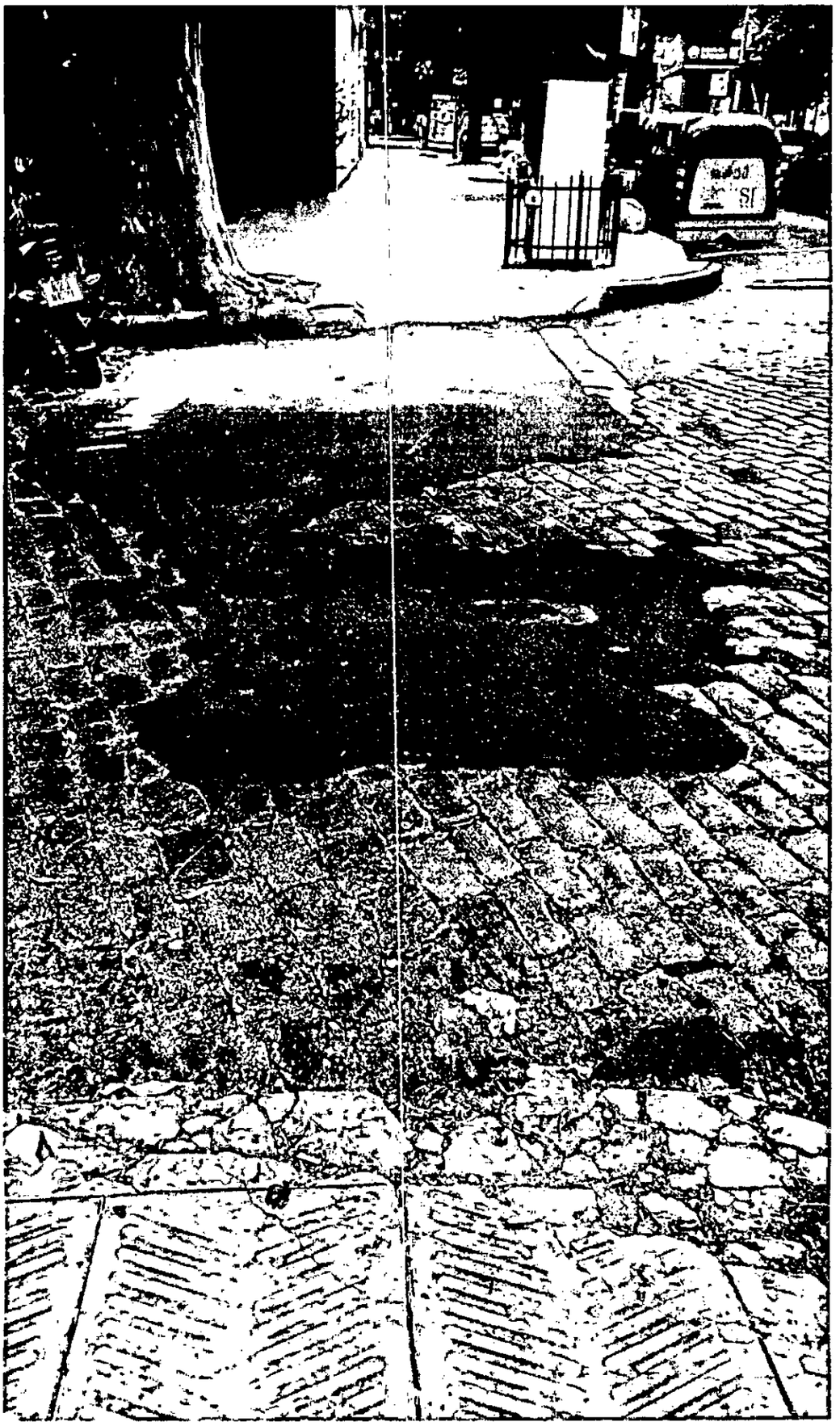
ANEXO I



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

ANEXO II



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/4/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 21 de abril de 2025

Gabriel F. Estoronil
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
08 ABR 2025
Hora 13:40
RECIBIDO